

Guayaquil, Marzo 27 de 1995

señores Accionistas de
INMOBILIARIA JESLJO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

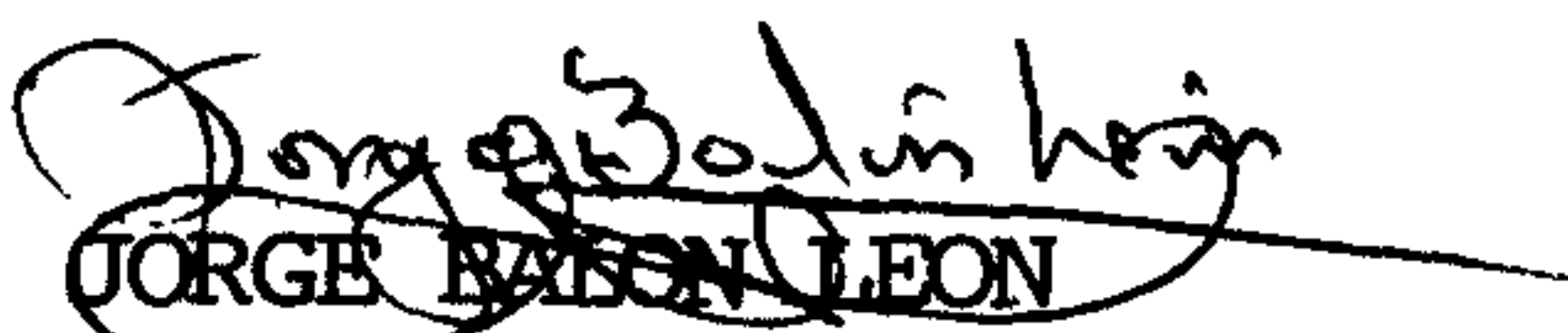
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplame informar que los Administradores de la Empresa han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y surge de los registros contables de la Empresa. Estos reflejan razonablemente sus saldos, no existiendo mayor comentario, por cuanto la Empresa se ha encontrado inactiva.

Efectuada mi revisión y otras pruebas efectuadas no he conocido ningún asunto sobre los procedimientos de control interno de la Empresa, cobertura de sus bienes o alguna situación que pueda gravitar en los intereses de la Empresa y que deba ser informado.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año de 1994.

Atentamente,


JORGE RAZON LEON
COMISARIO

- 7 SEP 1995

